 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>  <b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	Código: GC-F-24
		Versión: 2
		Fecha: Septiembre 2 de 2024
		Página: 1 de 2

Tunja 12 de noviembre de 2025

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA LA LIQUIDACION DEL  
CONVENIO/CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No. 002 DE 2025**

El Supervisor, HELBER MOLANO PAEZ, Inspector de Trabajo y Seguridad Social de la Dirección Territorial de Boyacá del **MINISTERIO DEL TRABAJO**, certifica que la Empresa **EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS** - NIT. No. 900911853-1, cumplió a entera satisfacción del **MINISTERIO DEL TABAJO** con el objeto, con las obligaciones pactadas, con los cronogramas establecidos y con las demás condiciones del Contrato de mantenimiento **No.002 DE 2025** por lo tanto, es procedente adelantar su liquidación.

**Que el valor total del CONVENIO/CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No. 002 DE 2025 fue: 72.833.753,93**

Que los recursos del **CONVENIO/CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No.002 DE 2025**, fueron ejecutados de la siguiente manera:


**RESUMEN PRESUPUESTAL**

<b>VALOR TOTAL CONVENIO/CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No.002 DE 2025</b>	<b>\$ 72.833.753,93</b>
<b>VALOR EJECUTADO</b>	<b>\$72.389.725</b>
<b>TOTAL GIRADO POR EL MINISTERIO</b>	<b>\$72.389.725</b>
<b>VALOR DE APORTES DEL ALIADO DINERO O ESPECIE (CUANDO APLIQUE)</b>	<b>NA</b>
<b>VALOR NO EJECUTADO</b>	<b>\$444.028.93</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL ALIADO / CONTRATISTA</b>	<b>\$0</b>
<b>SALDO POR LIBERAR /LIBERADO</b>	<b>\$444.028.93</b>


(\*) **NOTA.-** El Aliado hizo los aportes es especie, los cuales están representados en NA (**Ver Folios \_\_\_\_**). NA

**RESUMEN MATRIZ DE CUMPLIMIENTO:**


CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PRODUCTO ENTREGADO	FOLIO
1.Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea	100%	La empresa Contratista cumplió con las especificaciones técnicas de conformidad con el Acta de Avance de obra de fecha 20 de agosto de 2025 y el acta de entrega final de obra de fecha 01 de octubre de 2025. El contratista entrega debidamente relacionados los ítems ejecutados conforme a cuadro Excel que forma parte integral de la presente acta	SECOP II

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>  <b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	Código: GC-F-24
		Versión: 2
		Fecha: Septiembre 2 de 2024
		Página: 2 de 2


2.Cumplir con los requisitos de ejecución del Contrato de manera oportuna.	100%	La empresa cumplió con los requisitos de ejecución del contrato, allego póliza, certificación bancaria, y realizo presentación del personal contratado para ejecución del contrato en forma oportuna	
3.Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado.	NA	No se presento	
4.Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	100%	La Empresa acredito en debida forma los aportes realizados según planillas 9487422949 Mayo -Junio 2025 9490819251 Julio- Agosto 2025 9491839730 Agosto- Septiembre 2025	
5.Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad.	100%	El Contratista constituyo las respectivas garantías de cumplimiento. Calidad, pago de salarios y responsabilidad civil extracontractual, tanto del valor y plazo inicial como de la adición y prorroga.	
6.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	NA	Cumple	
7.Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	NA	Cumple	
8.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	NA	Cumple	
9.No incurrir en situaciones de conflicto de interés o que afectan la integralidad del Ministerio del Trabajo	NA	Cumple	
10.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los		No se presentaron	

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>  <b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	Código: GC-F-24
		Versión: 2
		Fecha: Septiembre 2 de 2024
		Página: 3 de 2

términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993			
11. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	100%	Cumple a la fecha se encuentra en la elaboración del proyecto del acta de liquidación	
1. Entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el plan de trabajo y cronograma para la instalación y puesta en funcionamiento del objeto contractual; y hacer los ajustes que correspondan. El plan de trabajo y cronograma será aprobado por el supervisor en reunión que se adelante para tal efecto, dentro de los dos (2) días siguientes al recibo del plan de trabajo y cronograma	100%	El contratista entrego el plan de trabajo en el término previsto.	
Administrar los materiales nuevos descritos de acuerdo con cada una de las actividades propuestas, incluidos todos los elementos requeridos para su instalación, aseguramiento y puesta en funcionamiento de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas y las normas técnicas que rigen para estas actividades. No se aceptarán materiales en mal estado ni remanufacturados	100%	Cumple los elementos utilizados son nuevos	
3. Realizar las actividades de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos objeto del presente contrato en horas no laborales para la sede Territorial del Ministerio. Lo anterior, deberá ser coordinado con el supervisor del Contrato	100%	Los equipos objeto del contrato fueron instalados en debida forma, tal como se refleja en el acta de entrega final, la cual forma parte integral de la presente acta.	
Verificar que todos los alimentadores eléctricos según las normas NTC 2050 y RETIE hasta el tablero de circuitos con su respectiva protección eléctrica de acuerdo con la capacidad	100%	Cumple	

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>  <b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	Código: GC-F-24
		Versión: 2
		Fecha: Septiembre 2 de 2024
		Página: 4 de 2

de cada unidad quede en optimo funcionamiento.			
Realizar los mantenimientos previstos de acuerdo con las especificaciones. El personal técnico que ejecuta cada actividad programada debe ser certificado y elaborar una ficha técnica del mantenimiento realizado, que debe ser firmada por el director de la sede Territorial.	100%		Cumplió con las especificaciones
6. Entregar las especificaciones de uso y mantenimiento dadas por el fabricante y el constructor, de cada uno de los materiales suministrados e instalados de acuerdo con las actividades propuestas	100%		Cumple
Coordinar con el Director Territorial y las personas que él designe, para el mantenimiento de los elementos instalados y su mantenimiento.	100%		Cumple
8. Proveer al personal dispuesto para la ejecución del contrato, de los elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir riesgos laborales; así como dar cumplimiento a todas las normas correspondientes. El personal propuesto debe contar con el Certificado de Trabajo Seguro en Alturas Avanzado vigente	100%		Cumplió con las normas de seguridad y salud en el trabajo.
9. Asumir los costos del transporte necesarios para el desarrollo del contrato, tanto del personal como de los equipos y demás elementos requeridos. En tal sentido el Ministerio no reconocerá valor alguno asociado a estos conceptos.	100%		Cumple
10. Hacer la recolección y disposición de escombros o residuos especiales y/o peligrosos acorde con las normas ambientales vigentes. Para lo anterior, deberá entregarse las certificaciones correspondientes de disposición final.	100%		Cumple
11. Atender oportunamente los requerimientos u observaciones que realice el supervisor, a los productos entregados o actividades pendientes por realizar. Las respuestas y atención a los requerimientos deberán ser atendidos dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de solicitud	100%		Cumple


 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>  <b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	Código: GC-F-24
		Versión: 2
		Fecha: Septiembre 2 de 2024
		Página: 5 de 2

12. Realizar el reemplazo ocho (8) días hábiles de los materiales y elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y pactadas, a partir de la solicitud realizada por el Ministerio.	NA	Cumple, no se presentó el caso	
Informar al supervisor del contrato cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	NA	Cumple no se presentó el caso	
14. Asistir y participar a las reuniones de seguimiento al contrato que convoque el supervisor del contrato.	100%	Cumple, asistió a las reuniones	
15. Entregar la garantía mínima del fabricante o mayorista autorizado por el fabricante de los materiales y la garantía mínima de un (1) año sobre los trabajos efectuados	100%	Cumple	
Responsabilizarse por los daños causados durante la puesta en funcionamiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios y de cualquier otro daño causado a la infraestructura y mobiliario de las sedes.	NA	Cumple no se presentó el caso	

**GARANTÍA:**

**ASEGURADORA: SOLIDARIA**

# PÓLIZA	RIESGOS A AMPARAR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA		Valor
		Desde dd/mm/aaaa	Hasta dd/mm/aaaa	
Garantía de Cumplimiento No. 310 - 47 994000016286 Garantía.	Cumplimiento del Contrato (25%)	16/06/2025	14/02/2026	18,208,438.50
	Calidad del Servicio (25%)	16/06/2025	14/02/2026	18,208,438.50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES (05%)	16/06/2025	08/10/2028	3,641,687.70
Responsabilidad civil extracontractual No. 310 - 74 994000005819	Responsabilidad Civil Extracontractual-200 SMLV	16/06/2025	10/10/2025	284,700,000.00

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>  <b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	Código: GC-F-24
		Versión: 2
		Fecha: Septiembre 2 de 2024
		Página: 6 de 2

Por lo tanto, es procedente adelantar la liquidación del contrato, para lo cual se anexa:

- Memorando No. 08SI2025731500100001969 de fecha 12 de noviembre de 2025 en el cual se solicita liquidación del contrato.
- Formato Matriz de Cumplimiento de fecha 1 de octubre de 2025 radicado No. 08SE2025731500100007216
- Certificación suscrita por el REVISOR FISCAL del Contratista **EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS** respecto del "Cumplimiento a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones".
- Acta de avance de obra de fecha 20 de agosto de 2025
- Acta de recibió a satisfacción debidamente suscrita de fecha 29 de septiembre de 2025
- Acta de entrega Puerta de Vidrio de fecha 29 de septiembre de 2025
- Informe de gestión obligaciones contractuales SECOP II de fecha 1 de octubre de 2025
- Factura electrónica EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
- Relación de pagos expedida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera del MINISTERIO de fecha 10 de noviembre de 2025
- Soporte de liberación/fenecimiento de saldos, emitido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio del Trabajo- -Compromiso No. 274825 – Liberación de Saldos

Para constancia firma a los 1 días del mes de noviembre de 2025

  
**HELBER MOLANO PAEZ:**  
**SUPERVISOR CONTRATO**  
**INSPECTOR DE TRABAJO Y SS**